

13316 RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 1996, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se corrigen errores en la 11 de abril de 1996, que hacía pública la composición de la Comisión que había de resolver provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios.

Advertido error en la publicación de la Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 11 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo, número 120), por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso número 69 de la convocatoria número 1/94, para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 21 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril); a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página número 17138.

En el texto, donde dice: «Concurso número 69: Comisión suplente: (...) Vocales: (...) don Juan Llecha Capdevila, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona (...)».

Debe decir:

Concurso número 69: Comisión suplente: (...) Vocales: (...) don Juan Llecha Capdevila, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña (...)».

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de mayo de 1996.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

13317 RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 1996, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza 96/012 de Cuerpos docentes universitarios convocado por esta Universidad.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), sobre el procedimiento para la designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado resuelve nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de 1 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de La Coruña, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 24 de mayo de 1996.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

Plaza de Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA ANALÍTICA».

Plaza número 96/012

Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Rodríguez Vázquez, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Secretario: Doña Soledad Muniategui Lorenzo, Profesora titular de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Darío Prada Rodríguez, Catedrático de la Universidad de La Coruña; doña Esperanza Fernández Gómez, Profesora titular de la Universidad de Vigo, y doña Herminia Bollain Rodríguez, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Cela Torrijos, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Doña Purificación López Mahía, Profesora titular de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Doña María Pilar Bermejo Barrera, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela; doña Rosa A. Lorenzo Ferreira, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela, y doña María Carmen Mejuto Martí, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

13318 RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores observados en la de 16 de abril de 1996, por la que se hacían públicas la composición de Comisiones.

Habiendo observado error en la Resolución de la Universidad de Málaga de 16 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1996), por la que se hacían públicas la composición de Comisiones, procede corregirlo como a continuación se indica:

Donde dice: «Plaza número: 38TEU/95... Comisión titular: Vocales: D. Joaquín García Ortiz, titular de Escuela Universitaria de Cantabria, ...», debe decir: «Plaza número: 38TEU/95... Comisión titular: Vocales: D. Joaquín García Ortiz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria, ...».

Málaga, 24 de mayo de 1996.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

13319 RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 1996, de la Universidad de La Laguna, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 192/1985, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), y con el fin de atender las necesidades de personal de administración y servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de La Laguna, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 51 plazas por el sistema de promoción interna.

1.2 Las presentes pruebas selectivas, además de por las bases de convocatoria, se registrarán, en cuanto le sean de aplicación, por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado; el Decreto 192/1985, de 13 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de La Laguna, y lo dispuesto en esta convocatoria.

1.3 El proceso selectivo para los aspirantes constará de las siguientes fases: Fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que figuran en el anexo I de esta Resolución.

1.4 El programa de materias que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.